

cuarta del vigente Arancel de Aduanas, estará constituida por el valor del producto elaborado en posición F. O. B. disminuido en el valor en Aduana de las mercancías importadas necesarias —o que hubieren sido necesarias— para la elaboración del producto exportado, deducidos las mermas y subproductos. El resultado será ajustado en la forma que señala el punto uno de este artículo.

La base así obtenida no podrá exceder de la que resultaría de los cálculos siguientes:

Del valor interior total del producto exportado, establecido de acuerdo con las normas que regulan esta materia, se deducirá la suma formada por:

— Los valores de las mercancías importadas necesarias —o que hubieren sido necesarias— para la elaboración del producto exportado, deducidos sus mermas y subproductos, y

— Los derechos arancelarios y cuotas del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores correspondientes a los valores definidos en el inciso precedente. Los tipos del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores aplicables a este efecto, serán los que les corresponda, disminuidos en los de las fases de comercialización respectivas.

b) En los sistemas de reposición con franquicia y devolución de derechos arancelarios, la base desgravatoria será la que corresponda al producto elaborado exportado, de acuerdo con las reglas generales sobre la materia.»

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
JUAN MIGUEL VILLAR MIR

MINISTERIO DE TRABAJO

14135 REAL DECRETO 1700/1976, de 18 de junio, por el que se adoptan medidas en relación con los procesos del orden laboral del Juzgado Territorial de Sáhara.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley cuarenta/mil novecientos setenta y cinco, de diecinueve de noviembre, se han adoptado por el Gobierno las oportunas medidas de evacuación de los españoles residentes en el Sáhara, entre ellos los fun-

cionarios de la Administración de Justicia y por disposiciones posteriores, entre ellas, el Decreto doscientos nueve/mil novecientos setenta y seis, de veintitrés de enero, de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del propio Ministerio de la Presidencia y del de Justicia, se reguló lo relativo a la tramitación y archivo de las actuaciones judiciales de los Juzgados Territorial, Municipal, Comarcal y de Paz del Sáhara, las que se ordenaron remitir a los diferentes Organos Judiciales de Las Palmas de Gran Canaria;

Por virtud de lo dispuesto en el artículo noventa y cuatro de la Orden de la Presidencia del Gobierno de dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, la jurisdicción contenciosa en materia laboral, correspondía a la Magistratura de Trabajo de Africa Occidental Española, la que era desempeñada por el Juzgado Territorial. Procede, por tanto, que todas las actuaciones, tanto en trámite como concluidas, que se seguían en dicho Juzgado, se remitan a las Magistraturas de Trabajo de Las Palmas de Gran Canaria, como Organos judiciales que tienen a su cargo, en dicha provincia, el orden judicial laboral;

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las actuaciones concluidas que en el Orden Laboral hubiere tramitado el Juzgado Territorial de Sáhara, quedarán archivadas en la Magistratura número uno de Las Palmas de Gran Canaria, que tiene a su cargo el Decanato de las de dicha provincia. Las que se encuentren en trámite pasarán, cuando sea procedente su continuación, al Magistado número uno Decano de los de Las Palmas de Gran Canaria, y, posteriormente, a la Magistratura que por reparto le correspondiera. Una vez concluidas, serán archivadas en la Magistratura que hubiere conocido de cada una de ellas.

DISPOSICION FINAL

Única.—El presente Decreto empezará a regir el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», facultándose al Ministerio de Trabajo para que dicte las oportunas disposiciones para su cumplimiento.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
JOSE SOLIS RUIZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14136 REAL DECRETO 1701/1976, de 22 de julio, por el que pasa destinado al Alto Estado Mayor el General de División del Ejército del Aire don Jaime Llosa Rodón.

En virtud de lo prevenido en el artículo quinto del Decreto mil veintinueve/mil novecientos setenta y seis, de ocho de abril, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el General de División del Ejército del Aire don Jaime Llosa Rodón.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

14137 ORDEN de 9 de julio de 1976 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Boletín Oficial del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Consejo Rector del Organismo, conforme con la elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plazas de funcionarios de carrera del Boletín Oficial del Estado a favor de los aspirantes que han superado las pruebas convocadas al efecto, y atendido el resultado del curso selectivo en la Escuela de Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5, c) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar del Boletín Oficial del Estado a los funcionarios que a continuación se citan, por el orden que se señalan:

Doña María Teresa Sánchez Prieto. Fecha de nacimiento: 17 de marzo de 1952. Número de Registro de Personal: T01PG07A0010.

Don Pablo Muñoz Sánchez. Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1954. Número de Registro de Personal: T01PG07A0011.
 Doña Inés Fraile Pérez. Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1956. Número de Registro de Personal: T01PG07A0012.
 Doña María del Carmen García Rodríguez. Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1936. Número de Registro de Personal: T01PG07A0013.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 9 de julio de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.

MINISTERIO DEL EJERCITO

14138 REAL DECRETO 1702/1976, de 18 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada, con carácter honorífico, a los Coroneles, en situación de retirados, don Francisco Rodríguez González y don Miguel Ponce Casares.

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada, con carácter honorífico, a los Coroneles, en situación de retirados, Coronel de Infantería Caballero Mutilado permanente don Francisco Rodríguez González y Coronel de Ingenieros don Miguel Ponce Casares.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
 FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

14139 REAL DECRETO 1703/1976, de 18 de junio, por el que se asciende al empleo de Teniente General, con carácter honorífico, al General de División, en situación de reserva, don Enrique Gastesi Barreiro.

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Teniente General, con carácter honorífico, al General de División, en situación de reserva don Enrique Gastesi Barreiro.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
 FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

14140 REAL DECRETO 1704/1976, de 18 de junio, por el que se asciende al empleo de General Inspector Médico, con carácter honorífico, al General Subinspector, en situación de reserva, don José Salarrullana Alabart.

En virtud de lo dispuesto en la Ley quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de General Inspector Médico, con carácter honorífico, al General Subinspector, en situación de reserva, don José Salarrullana Alabart.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
 FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14141 ORDEN de 4 de mayo de 1976 por la que se nombra en virtud de oposición a don Valentín José María Conde López Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Valentín José María Conde López, nacido el día 1 de noviembre de 1937, número del Registro de Personal A01EC1628, Catedrático de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

14142 RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se hace público los nombramientos de funcionarios de carrera en las pruebas selectivas para cubrir 11 plazas de Ingenieros Superiores en las plantillas de este Organismo.

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas del concurso-oposición libre de Ingenieros Superiores convocados por Resolución de este Organismo con fecha 30 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre de 1975), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, C), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971 y una vez aprobada por Orden ministerial del Ministerio de Agricultura de fecha 25 de junio de 1976,

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y que se relaciona en esta Resolución por orden de puntuación obtenida.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

N.º	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	N.º Registro de Personal
1	Agarrado Porrua, Domingo ...	16- 2-1939	T16AG01A001
2	González de Tanago del Río, Antonio	21- 1-1945	T16AG01A002
3	García Alcón, Julián	27- 2-1936	T16AG01A003
4	De Muslera Pardo, José Enrique	15- 9-1943	T16AG01A004
5	Menéndez de Luarda Navia Osorio, Santiago	12- 2-1948	T16AG01A005
6	García de Oteyza Llanos, José Manuel	20-10-1941	T16AG01A006
7	Ratera García, Clemente	11- 5-1939	T16AG01A007
8	Serrano Soldevilla, Luis	25- 5-1947	T16AG01A008
9	Ayuso González, Jacinto	23-10-1942	T16AG01A009
10	De la Puente Jiménez, José Luis	19- 5-1944	T16AG01A010
11	Ponce de León Esteban, José Luis	21- 5-1946	T16AG01A011

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director, José Llopis Juliá.